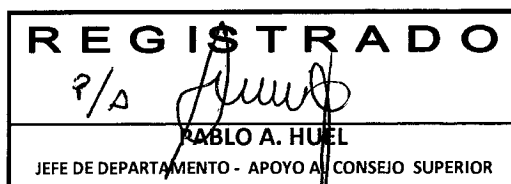




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de abril de 2018

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional La Plata a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del C.S. N° 1268/15 se acepta al Ing. Matías Ezequiel FERNÁNDEZ como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales y se designa, al Dr. Luis PUGNALONI, como Director, y al Dr. Martín SÁNCHEZ, como Co-Director de la Tesis "Flujo y deposición de materiales granulares transportados por fluidos en geometrías confinadas".

Que el Director de Tesis considera necesario modificar el título del proyecto de tesis aprobado por la citada Resolución.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la modificación del título de la tesis que en adelante se denominará: "Transporte y estabilidad de agente de sostén en fractura hidráulica para la estimulación de yacimientos de hidrocarburos no convencionales", presentado por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Ing. Matías Ezequiel FERNÁNDEZ.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 656/2018

UTN
SCTYP
a.r
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior